



ID DOC : 139031

Agencia de
Calidad de la
Educación

CARTA N° 58 / 2023

Fecha: SANTIAGO, 29 de Marzo de 2023

Ant.: Su solicitud N° AJ012T0001948, de 21 de marzo de 2023.

Francisca Bogolasky
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que hemos analizado su presentación de fecha 21 de marzo de 2023, ingresada a través del portal de transparencia y en la cual señala: *"Hace algunos años solicite información a través de la solicitud CP4188982RY. Estos datos me llegaron correctamente. Ahora estoy en el proceso de publicar un artículo a partir de esos datos y me solicitan compartir los datos utilizados. Quería consultar si es posible publicar los datos o si estos no son públicos. Agradecería una respuestas para poder indicarlo a los editores del artículo"*.

Al respecto, cumpla con señalar a usted que se ha estimado que su requerimiento no se ajusta a una solicitud de acceso a la información en los términos del artículo 10 de la ley 20.285, dado que lo requerido es una autorización para uso de datos en la forma que indica. En consideración a lo anterior, y del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República, su solicitud ha sido derivada a la División de Estudios de la Agencia de Calidad de la Educación, con cuya jefa (S), señora Carolina Leyton Faúndez, puede contactarse a través del correo electrónico carolina.leyton@agenciaeducacion.cl. También es posible contactar al Sr Diego Núñez San Martín, Jefe Departamento de Análisis y Gestión de Datos e Información, de la División antes señalada, al correo electrónico diego.nunez@agenciaeducacion.cl.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Secretario Ejecutivo
Resolución N°164, de 08 de septiembre de 2017



Francisco Daniel Alvarado Avalos

Jefe Departamento Jurídico
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva
Agencia de Calidad de la Educación

29/03/2023 15:43

MIL

Distribución:

1. Carolina Alejandra Leyton Faundez (/AGCE/Nivel Central/DIEST)

CVE 220255

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

2. Diego Nuñez San Martín (/AGCE/Nivel Central/DIEST/Departamento de Análisis y Gestión de Datos e Información)
3. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
5. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

CVE 220255 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.